



Fondos internacionales  
de indemnización  
de daños debidos a  
contaminación por  
hidrocarburos

Referencia	IOPC/2017/Circ.2
Fecha	20 de enero de 2017
Asamblea del Fondo de 1992	●
Asamblea del Fondo Complementario	

## Cursillo de los FIDAC de 2017

El Director tiene el placer de anunciar que el séptimo Cursillo anual de los FIDAC tendrá lugar del lunes 26 de junio al viernes 30 de junio de 2017 en Londres.

Al igual que en los cursillos anteriores, el programa cubrirá todos los aspectos relativos a la labor de los FIDAC e incluirá ejercicios prácticos sobre la base de un siniestro hipotético y el subsiguiente proceso de presentación de reclamaciones. El Cursillo, que cuenta con el apoyo de la Organización Marítima Internacional (OMI), INTERTANKO, la Camara Naviera Internacional (ICS), el International Group of P&I Associations y la International Tanker Owners Pollution Federation (ITOPF), también ofrecerá a los participantes la oportunidad de entender las relaciones y los objetivos comunes de todas las partes interesadas que son de particular importancia en siniestros en los que se ven involucrados buques tanque en los que operan los Convenios de Responsabilidad Civil, 1992 y del Fondo de 1992.

El Cursillo cuenta con un máximo de 10 plazas. Las candidaturas para participar en el mismo deberán ser presentadas directamente por los gobiernos de los Estados Miembros del Fondo de 1992 y han de ir acompañadas del currículum vitae del participante y el formulario de presentación de candidaturas debidamente cumplimentado. Si bien la Secretaría no exige a los candidatos conocimientos o experiencia específicos, claramente el programa beneficiará más a los candidatos que estén plenamente involucrados y demuestren un profundo interés en la aplicación práctica de los Convenios de Responsabilidad Civil, 1992 y del Fondo de 1992. Se espera que los Estados Miembros que decidan nominar a un candidato se cercioren de que así sea. En el caso de que el número de candidaturas recibidas sobrepasase el número de plazas disponibles, la Secretaría de los FIDAC se encargará de seleccionar a los candidatos teniendo en cuenta sus perfiles y un equilibrio razonable en materia de representación geográfica.

Con respecto a los mecanismos de financiación, los participantes en el Cursillo deberán sufragar sus propios gastos o contar con el apoyo de sus respectivos gobiernos a fin de evitar consecuencias presupuestarias para el Fondo de 1992.

La Secretaría de los FIDAC enviará a los participantes del Cursillo una invitación oficial para asistir al mismo. No obstante, la Secretaría lamenta no poder ayudar a los participantes a obtener visados de entrada al Reino Unido.

Puesto que el Cursillo se impartirá exclusivamente en inglés, se espera que los participantes estén plenamente familiarizados con el idioma y sean capaces de expresarse con fluidez en inglés.

El proceso de selección de candidaturas para participar en el Cursillo está ya abierto. Las candidaturas deberán ir dirigidas al Director de los FIDAC y se han de enviar por correo electrónico a [conference@iopcfunds.org](mailto:conference@iopcfunds.org). Por favor, asegúrese de que las candidaturas enviadas por correo electrónico

hayan sido debidamente validadas por el gobierno en cuestión. Se acusará recibo de las solicitudes una vez se hayan recibido en la Secretaría. El plazo de presentación de candidaturas termina el viernes 14 de abril de 2017 y se prevé que se tome una decisión respecto de los candidatos seleccionados a principios de mayo. El Director insta a todas las partes interesadas a que presenten sus candidaturas oficialmente tan pronto como sea posible con el fin de que los candidatos seleccionados puedan organizar su viaje y reservar su alojamiento.

Se adjunta a la presente una copia del programa del Cursillo (puede estar sujeto a modificaciones). El [formulario de presentación](#) de candidaturas se puede descargar en [www.fidac.org](http://www.fidac.org) y cumplimentar electrónicamente.

\* \* \*

## ANEXO

### CURSILLO DE LOS FIDAC

Lunes 26 de junio a viernes 30 de junio de 2017

#### PROGRAMA

Módulo	Tema
<b>1</b>	<b>Introducción al régimen internacional de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos</b>  i) Evolución histórica y ámbito de los Convenios de Responsabilidad Civil y del Fondo (a partir del siniestro del <i>Torrey Canyon</i> ) ii) Protocolos y enmiendas a los Convenios a lo largo del tiempo
<b>2</b>	<b>Comportamiento y efectos de los hidrocarburos y opciones de respuesta y su influencia</b>  i) Buques tanque – Diseño y cuestiones operacionales ii) Comportamiento de los hidrocarburos derramados en el mar  <b>Siniestros que han configurado el régimen internacional de indemnización</b>  i) Cómo tratar un derrame de hidrocarburos importante: Estudio del caso del <i>Hebei Spirit</i> ii) Cuestiones de carácter jurídico – consideraciones prácticas
<b>3</b>	<b>Régimen P&amp;I</b>
3.1	<i>International Group of P&amp;I Associations</i> i) Función del International Group of P&I Associations ii) Reaseguro, Lloyds, etc.
3.2	<i>Club P&amp;I con base en Londres perteneciente al International Group</i>  i) Introducción a la protección e indemnización y garantías (concepto de mutualidad, cobertura del Club, Tarjetas Azules, etc.) ii) La función de los representantes (red de representantes) y propietarios
<b>4</b>	<b>International Tanker Owners Pollution Federation Ltd (ITOPF) – La labor de los inspectores y expertos sobre el terreno</b>  i) La función de expertos tales como ITOPF sobre el terreno ii) Perfiles de los países / Recursos y capacidades a nivel nacional

<b>5</b>	<p><b>Organización Marítima Internacional (OMI)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Función de la OMI en el transporte marítimo</li> <li>ii) Otros convenios de la OMI relativos a la contaminación: Convenio MARPOL, Convenio de Cooperación, Convenio de Limitación de la Responsabilidad, Convenio sobre el Combustible de los Buques y Convenio SNP</li> </ul>
<b>6</b>	<p><b>Cámara Naviera Internacional (ICS)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Función y labor de ICS y de las asociaciones nacionales de propietarios de buques</li> <li>ii) Perspectiva de ICS sobre cuestiones normativas relativas al régimen de indemnización / los FIDAC</li> </ul>
<b>7</b>	<p><b>INTERTANKO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Función de INTERTANKO</li> <li>ii) Perspectiva de los armadores de petroleros respecto de la prevención de la contaminación</li> </ul>
<b>8</b>	<p><b>La función de la Secretaría de los FIDAC</b></p> <p><b>Afiliación y contribuciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Evolución histórica, tendencias globales del transporte de hidrocarburos</li> <li>ii) Implantación de los Convenios en la legislación nacional</li> <li>iii) Notificación de hidrocarburos</li> <li>iv) Administración de las contribuciones</li> </ul>
<b>9</b>	<p><b>Tramitación y evaluación de reclamaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Tipos de reclamaciones</li> <li>ii) Admisibilidad y razonabilidad</li> <li>iii) Preparación y presentación de una reclamación</li> </ul>
<b>10</b>	<p><b>Indemnización en la práctica</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Clean Seas Exercise</i> (ejercicio de simulación)</p>
<b>11</b>	<p><b>Debate y recapitulación</b></p>

\* \* \*



International Oil Pollution  
Compensation Funds

Fonds internationaux  
d'indemnisation pour les  
dommages dus à la pollution  
par les hydrocarbures

Fondos internacionales  
de indemnización de daños  
debidos a contaminación por  
hidrocarburos

## 2017 IOPC FUNDS' SHORT COURSE NOMINATION FORM

### Candidate details

<b>Last name:</b>	<b>First name:</b>	<b>Title:</b>
<b>Job title:</b>	<b>Organisation:</b>	
<b>Contact address:</b>	<b>Postcode:</b>	
	<b>City:</b>	
	<b>State:</b>	
	<b>Country:</b>	
<b>Email:</b>	<b>Telephone (including country code):</b>	
<b>Briefly outline the reasons why the candidate is interested in participating in this course and how the candidate will benefit from this course:</b>		

## 1992 Fund Member State—contact focal point

<b>1992 Fund Member State:</b>		
<i>We will use this contact as the primary point of contact for all communications regarding this nomination.</i>		
<b>Last name:</b>	<b>First name:</b>	<b>Title:</b>
<b>Job title:</b>	<b>Organisation:</b>	
<b>Address:</b>	<b>Postcode:</b>	
	<b>City:</b>	
	<b>State:</b>	
	<b>Country:</b>	
<b>Email:</b>	<b>Telephone (including country code):</b>	

## Nomination information

Nominations should be addressed to the Director of the IOPC Funds and sent via email to [conference@iopcfunds.org](mailto:conference@iopcfunds.org). Please ensure that all of the following documents are provided in the nomination:

- Completed nomination form
- Official government nomination
- Candidate's curriculum vitae

The application process for the Short Course is now open. Nominations will be acknowledged upon receipt by the Secretariat and it is anticipated that a selection decision will be made by early May. Candidates will be informed as soon as possible thereafter whether or not they have been accepted onto the Course. Please note that nominations received after **14 April 2017** will not be taken into consideration.

If you have any questions please contact the External Relations and Conference Department ([conference@iopcfunds.org](mailto:conference@iopcfunds.org)).

---